

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: IOR 41/049/2005 (Público)

Servicio de Noticias: 175/05

24 de junio de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410492005>

La reforma de la ONU: Libertad para vivir con dignidad

Declaración de Amnistía Internacional para las audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e integrantes del sector privado

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por el claro reconocimiento que se hace en el borrador del Documento Final de que los derechos humanos son uno de los pilares del sistema de la ONU, junto con el desarrollo y la seguridad. Apoyamos la idea de que el desarrollo y la seguridad no pueden disfrutarse a menos que haya respeto para los derechos humanos. Este respeto debe ser pleno y aplicarse por igual a los derechos de mujeres y hombres.

De la lectura del borrador del Documento Final no se desprende claramente que los derechos humanos constituyen la base de muchas decisiones que los jefes de Estado y de gobierno adoptarán en septiembre. La erradicación de la pobreza, el acceso a la educación primaria universal y gratuita, el pleno disfrute de los derechos humanos para las mujeres y los elementos esenciales de la democracia, todos se basan en artículos concretos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Documento Final de septiembre debe dejar claro que los derechos humanos son la base de muchos esfuerzos para lograr liberarnos de la necesidad y el temor y conseguir la libertad para vivir con dignidad.

La Cumbre de septiembre supone una oportunidad única para hacerlo y crear un sistema de derechos humanos más amplio y fuerte para las Naciones Unidas. Los derechos humanos son valores y principios importantes, pero también son solemnes compromisos y obligaciones de los gobiernos, recogidos en la Declaración Universal y en los tratados en los que los Estados son Parte. Por consiguiente, instamos a todos los gobiernos a que en septiembre:

- reafirmen sin ambigüedades los compromisos de derechos humanos que han contraído libremente en los últimos sesenta años, comenzando por la Carta de las Naciones Unidas;
- se comprometan a no ahorrar esfuerzos para proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos para todos, sin ningún tipo de discriminación;
- se comprometan a tomar medidas mensurables para cumplir plenamente las obligaciones que estipulan la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los instrumentos de derechos humanos en los que sus Estados son Parte;
- se comprometan a aunar esfuerzos para conseguir para el año 2015 la adhesión universal a los tratados básicos internacionales de derechos humanos y a sus protocolos;
- pidan al secretario general y a todos los órganos decisorios de la ONU que tomen

medidas concretas para incorporar los derechos humanos a todas las políticas y las decisiones de la organización;

- se comprometan a acabar con la impunidad de todas las violaciones de derechos humanos y los crímenes en virtud del derecho internacional, a cooperar plenamente con la Corte Penal Internacional y otros tribunales internacionales y a pedir a todos los Estados que se declaren Parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
- apoyen el Plan de Acción de la alta Comisionada para los Derechos Humanos y se comprometan a duplicar, en el plazo de cinco años, el presupuesto general de su Oficina.

En su informe, el secretario general afirma: “En este momento definitivo de la historia, debemos mostrarnos ambiciosos”.

Por consiguiente, expresamos nuestra satisfacción por su propuesta de crear un Consejo de Derechos Humanos permanente, como señala el borrador del Documento Final. Este Consejo debe apoyarse en los grandes logros de la Comisión de Derechos Humanos y a la vez ocuparse de sus actuales puntos débiles. Debe ser un bastión para la protección internacional de todos los derechos humanos y un catalizador para favorecer la capacidad de aplicación de los derechos humanos en el ámbito nacional.

Amnistía Internacional cree que el Consejo de Derechos Humanos debe:

- ser un órgano principal de las Naciones Unidas;
- analizar públicamente la situación de los derechos humanos en todos los países con procedimientos transparentes y a través de revisiones periódicas entre países. Dicho análisis deberá basarse en información objetiva proporcionada por los Procedimientos Especiales independientes de las Naciones Unidas, los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos y otras fuentes fiables;
- poder reunirse en cualquier momento para ocuparse sin demora de todas las situaciones de país que necesiten atención especial;
- conservar los puntos fuertes de la Comisión de Derechos Humanos, como el sistema de Procedimientos Especiales y el carácter consultivo y las prácticas vigentes en la actualidad para las ONG;
- aplicar normas y prácticas electorales que garanticen que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas pueden llegar a ser miembros del Consejo;
- fomentar la participación de miembros que demuestren su compromiso con el reforzamiento de los derechos humanos;
- ser creado por la Asamblea General en un proceso abierto y transparente que implique a las organizaciones no gubernamentales en la elaboración de los detalles del Consejo propuesto.

La Cumbre de septiembre es una oportunidad única para crear un órgano eficaz que se ocupe de los actuales retos de derechos humanos de una forma que refleje verdaderamente la idea de los fundadores de las Naciones Unidas. Éstos concibieron la ONU como una organización mundial tanto de pueblos como de Estados, y declararon que los derechos humanos eran uno de sus objetivos y principios. Pedimos a sus gobiernos que tengan la valentía de hacer realidad esa visión en septiembre. La creación de un Consejo de Derechos Humanos fuerte como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas reflejará por fin la primacía que la Carta de la ONU otorga a estos derechos y será un hito en la historia de la ONU.

Información complementaria

Entre los días 14 y 16 de septiembre de este año, los jefes de Estado se reunirán en Nueva York en una reunión plenaria de alto nivel dentro del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para evaluar los avances efectuados para poner en práctica la Declaración del Milenio 2000 y sus objetivos de desarrollo relacionados y estudiar las propuestas presentadas por el secretario general de las Naciones Unidas en su informe *Un concepto más amplio de la libertad: Desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*. En el informe se propone reforzar la maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas

sustituyendo la Comisión de Derechos Humanos por un Consejo de Derechos Humanos permanente. Para preparar la Cumbre de septiembre los días 23 y 24 de junio están celebrándose audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General con representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Amnistía Internacional fue invitada a efectuar una declaración en el segmento “Libertad para vivir con dignidad”.